RESOLUCIÓN I. M. Nº 3.793/2018.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO UOC Nº 05/2018 CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2017 "CONSTRUCCION, REPARACION Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE – PLURIANUAL 2017, 2018)" – ID 336623.-

Lambaré, 23 de agosto de 2018.-

VISTO: El Memorándum D.O. Nº 507/2018 y el Nº 558/2018, el Dictamen UOC de fecha 05 de julio de 2018 y el de fecha 14 de agosto de 2018, el Dictamen emitido por la Auditoría Interna de fecha 21 de julio de 2018 y el de fecha 17 de agosto de 2018, la NOTA DI de fecha 18 de julio de 2018 por el cual el MEC autoriza la implementación del proyecto arquitectónico presentado y;

CONSIDERANDO: Que, según planilla de ampliación verificada por la Fiscal de la Obra y Aprobada por el Director de Obras de la Municipalidad de Lambaré, el monto adicional del Contrato será de Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos mil (Gs. 43.600.000) y corresponde la ampliación del plazo de 24 de días que es el 20% del plazo contractual.-

Que, en Dictamen UOC se concluye que el pedido de adenda de ampliación de monto y plazo solicitado por la Dirección de Obras al Contrato UOC Nº 05/2018 se encuadra a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentaciones vigentes.-

Que, la Auditoría Interna manifiesta "previa verificación y delimitación de responsabilidades, esta Dirección de Auditoría Interna considera que el pedido de Adenda se encuentra dentro de los parámetros establecidos dentro de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes".-

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ

R E S U E L V E:

ART. 1º.- **DISPONER** la firma de la ADENDA Nº 01 al Contrato UOC Nº 05/2018 con la empresa J&R CONSTRUCTORA de JUAN RAMÓN DOLDAN DOMINGUEZ, correspondiente al proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2017 "CONSTRUCCION, REPARACION Y ADECUACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE – PLURIANUAL 2017 – 2018) – ID 336623, conforme a lo cual el periodo de ejecución de la obra se extiende por el tiempo de veinticuatro (24) días más y el monto total de la ampliación del contrato a Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos mil (Gs. 43.600.000), los cuales se detallarán en la Adenda respectiva.-

ART. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal